



**Resolución de 2 de junio de 2017 por la que se corrigen errores de la Resolución de fecha 24 de mayo de 2017, por la que se convocan destinos para su cobertura con carácter definitivo por los profesores que imparten la enseñanza de la religión, contratados con carácter indefinido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

Advertido error en la Resolución de fecha 24 de mayo de 2017, por la que se convocan destinos para su cobertura con carácter definitivo por los profesores que imparten la enseñanza de la religión, contratados con carácter indefinido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se procede a las siguientes correcciones:

En el Anexo I: Listado de destinos

Donde dice:

Código	Categoría	Demarcación	Horas	Centro	Denominación	Localidad
30	Profesor/a de Religión Primaria	Diócesis de Barbastro	19	22001243	Alto Ara	Broto

Debe decir:

Código	Categoría	Demarcación	Horas	Centro	Denominación	Localidad
30	Profesor/a de Religión Primaria	Diócesis de Jaca	19	22001243	Alto Ara	Broto

Donde dice:

Código	Categoría	Demarcación	Horas	Centro	Denominación	Localidad
31	Profesor/a de Religión Primaria	Diócesis de Barbastro	18	22001243	Alto Ara	Broto
		Diócesis de Barbastro		22000071	Asunción Pañart Montaner	Ainsa
		Diócesis de Barbastro		22002016	La Fueva	Tierrantona





Debe Decir:

Código	Categoría	Demarcación	Horas	Centro	Denominación	Localidad
31	Profesor/a de Religión Primaria	Diócesis de Barbastro	18	22001243	Alto Ara	Boltaña
		Diócesis de Barbastro		22000071	Asunción Pañart Montaner	Ainsa
		Diócesis de Barbastro		22002016	La Fueva	Tierrantona

Se incluye el destino con código 125, con las siguientes características:

Código	Categoría	Demarcación	Horas	Centro	Denominación	Localidad
125	Profesor/a de Religión Primaria	Archidiócesis de Zaragoza	13	50005574	Gustavo Adolfo Bécquer	Garrapinillos

Como consecuencia de la presente modificación, se procede a abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución, así como el nuevo Anexo I, en la página Web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en las Direcciones Provinciales en Ceuta y Melilla y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Madrid, 2 de junio de 2017  
EL SUBSECRETARIO  
  
SUSSECRETARIA José Canal Muñoz  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
SUBDIRECCIÓN GRAL. DE PERSONAL